

Juan Gabriel Yturralde Villagomez
juanyturralde@yahoo.es

Omar Franco Arias
ofrancoa@unemi.edu.ec

Accidentabilidad laboral en las empresas públicas y privadas en Ecuador en el período 2014-2015.

RESUMEN

Una de las principales características de las organizaciones empresariales es que transforman una materia prima en un producto que puede satisfacer las necesidades de la sociedad. Este proceso transformador puede establecer riesgos dentro de las acciones del trabajador, el cual al no poseer los conocimientos y experiencias puede convertirse en peligro para su bienestar y calidad de vida. Este peligro se desarrolla en un accidente laboral. En Ecuador no escapa de ello ya que su desarrollo económico se basa en el crecimiento de empresas manufactureras y comerciales, siendo la primera la principal fuente de generación de accidentes dentro de los puestos de trabajo. Por lo tanto, esta investigación tiene como objetivo general analizar la accidentabilidad laboral en las empresas públicas y privadas en Ecuador en el período 2014-2015. La metodología empleada se basó en un desarrollo documental y bibliográfico. Los resultados obtenidos se obtuvieron mediante un análisis de las empresas y accidentes laborales en el Ecuador. Como conclusión se obtuvo que la epidemiología del accidente, en Ecuador, ocurre en personas jóvenes de menor experiencia, con horarios de trabajos extensos, con una formalidad administrativa de contratado y por ser inmigrante, así como también se estableció un crecimiento en las cifras del año 2015, comparado al año 2014, debido, en parte, a que las empresas han empezado a ejecutar las normas y leyes que dicta el estado con respecto a la salud y bienestar laboral ya que han permitido aplicar políticas que permitan el desarrollo un sistema integrado de gestión que no solo vincule la calidad de los productos sino también el bienestar y salud laboral de los trabajadores y con el respeto al medio ambiente.

Palabras Clave: empresa, salud laboral, riesgo, accidente laboral.

ABSTRACT

One of the main characteristics of business organizations is that they transform a raw material into a product that can satisfy the needs of society. This transformative process can establish risks within the worker's actions, which, because they do not possess the knowledge and experiences, can become a danger to their well-being and quality of life. This danger develops in a work accident. In Ecuador it does not escape from it since its economic development is based on the growth of manufacturing and commercial companies, being the first the main source of generation of accidents within the jobs. Therefore, this research has as a general objective to analyze the labor accident rate in public and private companies in Ecuador in the period 2014-2015. The methodology used was based on a documentary and bibliographic development. The results obtained were obtained through an analysis of the companies and

work accidents in Ecuador. As a conclusion it was obtained that the epidemiology of the accident, in Ecuador, occurs in young people with less experience, with extended work schedules, with an administrative formality of contracted and being an immigrant, as well as a growth in the figures of the year was established 2015, compared to 2014, due, in part, to the fact that companies have begun to implement the rules and laws dictated by the state with respect to health and work well-being, since they have allowed the application of policies that allow the development of an integrated system of management that not only links the quality of the products but also the well-being and occupational health of the workers and with respect for the environment.

Keywords: company, occupational health, risk, work accident.

1. Introducción

El proceso evolutivo de la humanidad ha estado entrelazado en el descubrimiento de medios que permitan realizar o satisfacer las necesidades más básicas. Aplicar alguna técnica o método para transformar una materia en un producto requiere del esfuerzo físico del individuo. El trabajo puede representarse como el esfuerzo que deben hacer las personas para poder transformar una materia en un producto que pueda garantizar las necesidades. Poder aplicar un esfuerzo puede hacer vulnerable la salud de la persona quien la aplica sino es tomada en consideración ciertas consideraciones que estén alrededor de esa tarea.

“El trabajo, fuente de producción de bienes y servicios de consumo para satisfacer las necesidades sociales y generar riqueza, ha evolucionado hacia nuevas formas de organización, prácticas y procesos, y se ha concebido como un derecho humano de las personas a desarrollarse en un ambiente y condiciones óptimas, a través de la prevención y control de enfermedades y accidentes de trabajo, así como la promoción integral de la salud”. (Toro, Valencia, & Ocegüera, 2014, pág. 1)

Es por ello que dependiendo del trabajo es fundamental controlar los parámetros que no perjudiquen la salud del trabajador. De aquí radica la importancia de la salud laboral. A través del trabajo, las personas obtienen beneficios y reconocimientos profesionales y personales que proporcionan un buen estado de salud como también satisface las necesidades económicas básicas y otros aspectos positivos del trabajo (Parra, 2003).

Ahora, una buena salud del trabajador influye en la economía del país ya que es directamente proporcional a la capacidad de producción individual y nacional. Esto se refiere a que la gran mayoría de la sociedad depende de los beneficios otorgados por la población trabajadora, un deterioro en la salud de estos daña también el bienestar familiar y económica de la sociedad (Nieto, 1999).

2. Desarrollo

Ahora, poder comprender la importancia de la salud laboral es vital para poder desarrollar los trabajos con mayor responsabilidad y compromiso. La salud laboral es una parte fundamental dentro del campo de trabajo debido a que establece mecanismos de prevención y cuidados de la salud, así como también al tratamiento y rehabilitación de lesiones y enfermedades derivadas del trabajo (Jaramillo & Gómez, 2013). También radica en que las condiciones de trabajo pueden influir en la calidad de vida del trabajador.

Las condiciones del trabajo pueden ocasionar daños en la salud de los trabajadores. El deterioro de la salud de los trabajadores depende de las enfermedades que surgen del trabajo (enfermedad profesional y enfermedad vinculada al trabajo) y accidentes laborales, aunque también existen otras expresiones de las malas condiciones de trabajo (Gómez, 2007). De aquí nace la necesidad de realizar análisis de riesgos. Hay existencia de clasificaciones de riesgos los cuales son considerados los aspectos materiales, técnicos y del puesto de trabajo aunado a los aspectos sociales que afectan al trabajador o trabajadora (Parra, 2003). Estos se pueden ver reflejados en la Tabla 1.

Tabla 1.

Factores de riesgo en los puestos de trabajo.

FACTORES DE RIESGO	COMENTARIO
Condiciones generales e infraestructura sanitaria del local de trabajo	Protección climática adecuada, disponibilidad de instalaciones sanitarias, de agua potable, de comedores.
Condiciones de seguridad	Condiciones que influyen en los accidentes, incluyendo las características de máquinas, equipos y herramientas, seguridad general del local y del espacio de trabajo y riesgos de las fuentes de energía.
Riesgos del ambiente físico	Condiciones físicas del trabajo, que pueden ocasionar accidentes y enfermedades. Por ejemplo, ruido, vibraciones, condiciones de temperatura.
Riesgos de contaminación química y biológica	Exposición directa a contaminantes químicos o biológicos, por ser parte del proceso de trabajo.
Carga de trabajo	Exigencias de las tareas sobre los individuos: esfuerzo físico, posturas de trabajo, manipulación de carga, exigencias de concentración.
Organización del trabajo	Forma en que se organizan las tareas y se distribuyen tiempo de trabajo, funciones y ritmo.

Fuente: (Parra, 2003)

En la actualidad ha crecido el auge de desarrollo laboral de inclusión donde han tenido protagonismo las mujeres en diferentes áreas de trabajo que anteriormente eran dominados por hombres. Esto hace que aumente los riesgos de padecer algún accidente. Las condiciones de trabajo pueden afectar de forma especial por las características específicas de las mujeres, por lo tanto, se debe tener en cuenta la diferencia de género (Moreno & Martínez, 2013).

Indistintamente debe existir planes para poder minimizar los riesgos de salud y para ello, se fundamenta la prevención. Es por ello, que se fundamenta en evitar o reducir la incidencia y prevalencia de una enfermedad o problema a través del conocimiento y el autocontrol, donde se integren múltiples aspectos como valores, cultura y nivel socioeconómico (Gómez, 2007). Uno de los métodos para prevenir es aplicar la seguridad, y más especialmente en las áreas de trabajo.

“La seguridad implica el uso de técnicas que permitan eliminar o reducir el riesgo de sufrir lesiones en forma individual o daños materiales en equipos, máquinas, herramientas y locales. Es importante hacer notar que un riesgo se puede hacer evidente también por un daño material, sin haber llegado a afectar personas. A veces ocurren incidentes como la caída de un objeto pesado desde una cierta altura, sin llegar a causar lesiones sólo por el hecho fortuito de que la persona se había movido en ese instante. Desde el punto de vista de la seguridad es de mucha utilidad considerar estos incidentes para adoptar medidas preventivas”. (Parra, 2003, pág. 6)

Poder cumplir con estas características de seguridad es necesario aplicar una serie de normas internacionales que están basadas en la higiene y seguridad laboral. A comienzos de este siglo surge las propuestas de crear programas de salud y seguridad laboral en el sitio de trabajo, como respuesta a la necesidad de organizarlos siguiendo la legislación laboral de compensación a los trabajadores (Fernández Vargas & Lara, 2013).

Una de las principales normas internacionales encargadas de la seguridad y salud laboral es la OHSAS 18001. Esta se encarga de diseñar, evaluar y certificar los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de controlar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así como también mejorar el desempeño (Fernández Vargas & Lara, 2013).

Desde el punto de vista latinoamericano, el sistema de regulación laboral es unificado. Es decir, todo el código laboral es ejecutado por una organización que se hace responsable de asegurar el cumplimiento de todas las disposiciones sobre los acuerdos colectivos de trabajo del sector privado (Piore, 2005). Esta se diferencia de la norteamericana donde la legislación va a depender de que sea gobierno federal o gobierno de estado.

En el Ecuador, el estado reconoce la protección de los trabajadores desde la Constitución de la República, al igual que las diferentes normativas establecidas como el Decreto Ejecutivo N° 2393 “Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo”. También, en el país existe normativa específica sobre seguridad y salud ocupacional, un ejemplo claro es la que emite el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), su normativa abarca varios aspectos, pero sigue resultando insuficiente (Medina Freire, 2016). Existen organismos a las cuales se debe la competencia en seguridad y salud en el trabajo. Estos son el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública, las cuales tienen como propósito la prevención de riesgos de trabajo y reducir la siniestralidad producto de los accidentes laborales que puedan conducir a enfermedades (Toro, Valencia, & Ocegüera, 2014).

Ahora es necesario poder comprender las consecuencias de una falta de protección de seguridad y salud laboral por parte del trabajador lo cual puede producir o ocasionar accidentes. Estos son acciones que producen lesiones, muertes, pérdidas de producción y daños en bienes y propiedades, lo cual es difícil prevenir si no se comprenden sus causas (Botta, Teorías y Modelización de los Accidentes. Material de enseñanza., 2010).

Entre el peligro y los accidentes hay un riesgo que puede padecer el trabajador al no tener prevención laboral en su oficio. Su relación en común es el daño, el cual es generado por el peligro que se puede obtener por la realización de una tarea específica, pero cuando ese daño se concreta, los eventos son es el accidente (Botta, Los accidentes de trabajo, 2010). La gravedad del daño es parte fundamental para realizar estudios de prevención contra accidentes laborales. Esto se puede visualizar en la Figura N° 1.

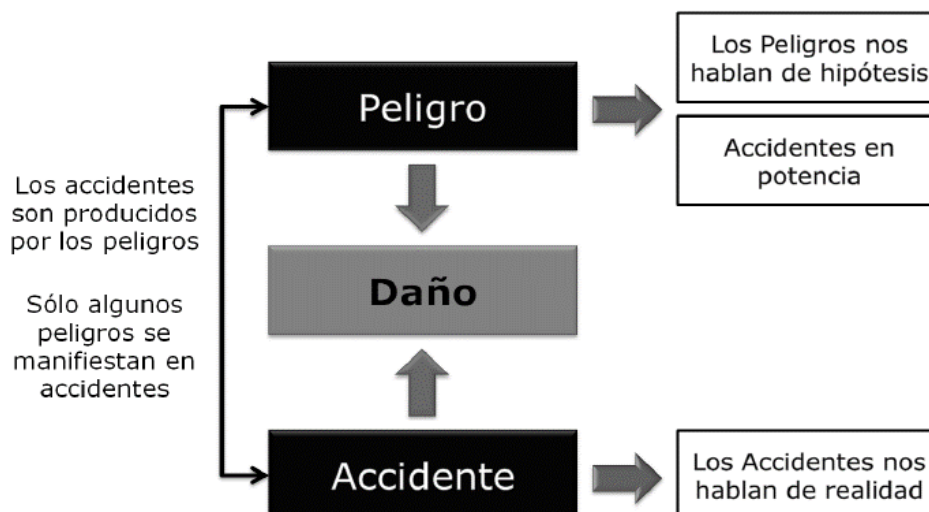


Figura 1. Características de la relación entre peligro y accidente. Fuente: (Botta, Los accidentes de trabajo, 2010)

Por lo cual, es necesario poder comprender la importancia de los accidentes laborales. La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) tiene una definición para el accidente de trabajo. Es por esto, que esta situación es la consecuencia de factores en la que algo ha funcionado mal debido a la actividad humana, donde la intervención del hombre puede evitar que se produzca esa cadena de sucesos (Naruse & Galindo, 2005).

“La definición técnica y típica de accidente de trabajo (“suceso súbito, inesperado y no deseado que puede causar un daño al trabajador”) es más amplia que la definición legal, que sólo contempla como accidentes aquellos que efectivamente producen una lesión al trabajador. Por lo demás, en la mayoría de los países la definición legal incluye el carácter súbito y violento del accidente. En los casos en que no se incluye tal carácter, las enfermedades profesionales pueden llegar a considerarse como accidentes de trabajo” (Benavides, Frutos, & García, 2001, pág. 4).

Hay más aspectos que se deben considerar para poder definir un accidente laboral. En el artículo 115, numeral 2 de la Ley General de Seguridad Social de España se puede expresar siete inclusiones que engrosan esta definición.

“a) los de trayecto o *in itinere* (al ir o volver del lugar de trabajo desde o hacia el domicilio); b) los que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia del desempeño de cargos electivos de carácter sindical, con inclusión de los accidentes de trayecto; c) los ocurridos con ocasión o por consecuencia de las tareas que, aun siendo distintas a las de su categoría profesional, ejecute el trabajador en cumplimiento de las órdenes del empresario o en interés del buen funcionamiento de la empresa; d) los ocurridos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando presenten conexión con el trabajo; e) las enfermedades que tengan por causa exclusiva la ejecución del trabajo; f) las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, agravados por el accidente; y g) las enfermedades intercurrentes, en su doble modalidad definida una por las *complicaciones derivadas del proceso patológico determinado por el accidente mismo*», y la otra en la medida en que «*tengan su origen en afecciones adquiridas en el nuevo medio en que se haya situado el paciente para su curación*”. (Sánchez Pérez, 2013, pág. 177)

De aquí, es necesario conocer cuales son los trabajadores más vulnerables para sufrir un accidente laboral. El mayor riesgo lo sufre la población inmigrante ya que ocupan puestos de menor cualificación, en condiciones menos ventajosas, de precariedad y mayor inseguridad laboral; aunado a trabajadores más jóvenes, con menor experiencia laboral, y con contratación temporal (Rubiales-Gutiérrez, Agudelo-Suárez, López-Jacob, & Ronda-Pérez, 2010).

Con estas cifras es necesario que las organizaciones empresariales empiecen a ejecutar planes de prevención dentro de sus instalaciones para todos sus empleados.

“Esta responsabilidad es jurídicamente configurada y tiene un alcance diversificado, complejo, en tanto implica una serie de deberes de muy distinta índole: vinculados a la especial vulnerabilidad del trabajador, a la colectivización de la prevención, a la organización en materia de prevención, la formación de los trabajadores en materia de prevención, etc.”. (Rodríguez, 2008, pág. 6)

Por lo tanto, el objetivo general de esta investigación es analizar la accidentabilidad laboral en las empresas públicas y privadas en Ecuador en el período 2014-2015. La metodología empleada se basó en investigación documental y bibliográfica.

3. Método

Primero, se realizó revisión bibliográfica en archivos pertenecientes del ministerio de trabajo, además de información de las páginas web y artículos científicos en donde se recolectó información actualizada.

Luego, por medio del estudio analítico descriptivo se crea un resumen de los datos históricos para proporcionar información útil y, de esta manera, preparar los datos para su posterior análisis como es la accidentabilidad laboral en las empresas públicas y privadas en Ecuador en el período 2014-2015.

Por último, dicha información se la dividió por sector público y privado, además de distribuir los accidentes por tipos de lesión, parte del cuerpo lesionada y año.

4. Resultados

Las empresas en el Ecuador.

Una de las principales causas para que exista crecimiento y desarrollo dentro de una sociedad son las empresas. Por lo cual una empresa puede definirse como:

“Es un ente organizado que combina distintos inputs en cantidades determinadas para obtener un output con el fin de alcanzar unos objetivos definidos. Es decir, un ente organizado (algo que existe por voluntad propia, regido por un conjunto de relaciones de autoridad, coordinación y comunicación), que combina distintos inputs (activos o personas y pasivos o capitales) en diferentes proporciones (por ejemplo, dos maquinas por hombre), para obtener un output (producto o servicio) y con el finde alcanzar un objetivo definido (cifra de ingresos, beneficios, rentabilidad”. (Núñez, 2010, pág. 9)

Ahora es necesario poder comprender la funcionabilidad de las empresas privadas y públicas con referente al estudio de mercado. En las empresas privadas la maximización del beneficio garantiza resultados eficientes pero las empresas públicas tienden a incorporar metas ajenas al crecimiento de rentabilidad (Maza, Artola, & González-Páramo, 1998).

Dentro de estas empresas se encuentra las Pequeñas y Medianas Empresa (PYME) las cuales han jugado un papel importante en le desarrollo y crecimiento de las sociedades. En Latinoamérica las pequeñas y medianas empresas juegan un papel importante en el desarrollo y crecimiento de las sociedades, debido a que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales (Álvarez, 2009).

Es por ello que se debe establecer un dinamismo en las empresas y las organizaciones ecuatorianas por lo que se consideran ciertos parámetros para establecer estos modelos. Estas variables fundamentales son el nivel de educación y experiencia del emprendedor, aunado al plan de negocios, el sector donde opera la empresa, el nivel de la competencia, el tipo de producto/servicio con que se ingresará al mercado y el *networking* (Arteaga & Lasio, 2009).

Estas variables están reflejadas en aquellos mecanismos dinámicos de desarrollo de sistemas emprendedores como se detalla en la Figura 2.

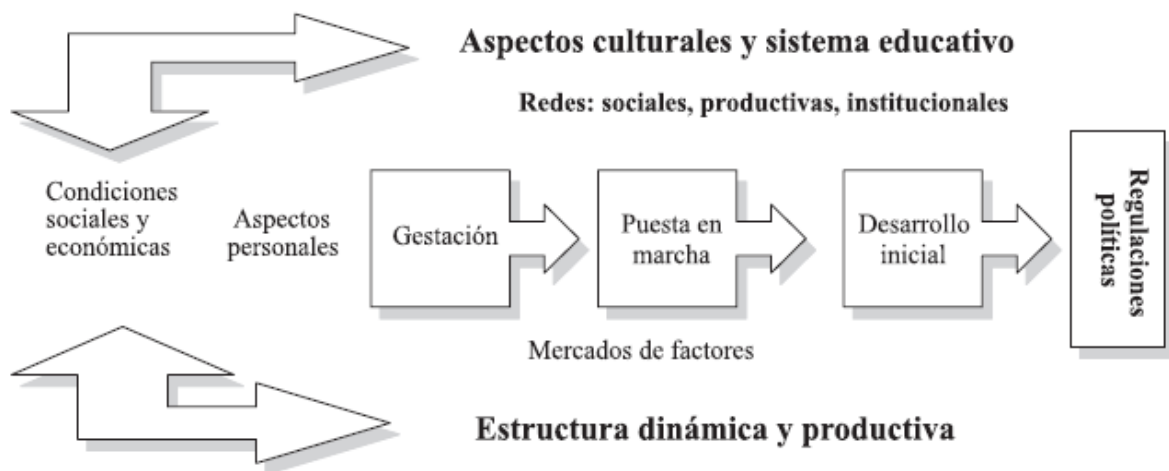


Figura 2. Sistema de desarrollo emprendedor. Fuente: (Arteaga & Lasio, 2009)

Por supuesto que estos parámetros pueden generar debilidades y amenazas a estas nuevas organizaciones que nacen del emprendimiento debido a la falta de experiencia. Las PYME´s en el Ecuador no solo se encargan de generar fuentes de trabajo sino también competencia dentro del mercado. Al crecer la empresa también se irá incrementando la demanda y los servicios de ayuda por de las instituciones públicas y privadas, producto del sistema económico ecuatoriano que ha permitido a los empresarios encontrar mayor estabilidad sobre el campo monetario e inflacionario (Carvajal, Granda, Villamar, & Hermida, 2017).

“Dentro del ambiente económico las Pymes tienen particular importancia en el Ecuador por la flexibilidad de adaptación a nuevos rumbos o cambios ya sean de tipo tecnológico, social o de generación de empleo. Las Pymes están concentradas más en las provincias del Guayas, Pichincha, Manabí, Azuay y El Oro debido al gran potencial del sector del comercio. La causa principal de que muchas no sean sostenibles es que no logran cumplir con los altos estándares de garantías y los múltiples requerimientos que solicitan las entidades financieras para el acceso a créditos económicos”. (Delgado & Chávez, 2016, pág. 13)

Indistintamente de la característica de la empresa, sean pequeñas, medianas o grandes, es necesario poder determinar la responsabilidad social ante la comunidad.

“Se entiende la Responsabilidad Social como la integración voluntaria, por parte de las organizaciones o empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones y en sus relaciones con sus interlocutores. Es una forma de gestión que se define por la relación ética de la organización con todos los públicos y con todos con quienes se relaciona, y por el establecimiento de objetivos compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad”. (Canyelles, 2011, pág. 78)

En el Ecuador, las organizaciones empresariales tienen sentido de la responsabilidad de social basándose en el Pacto Global de las Naciones Unidas, tal cual se ve reflejada en la Tabla 2. La mayoría de empresas reportan actividades de capacitación, concienciación, sensibilización, talleres con los proveedores y respeto a la legislación nacional, pero no todas reportan medidas

de verificación y medición, lo que dificulta la implementación real del Pacto Global (Santeli, 2016).

Tabla 2.

Los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Derechos humanos	Nº 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos. Nº 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.
Prácticas laborales	Nº 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva. Nº 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio. Nº 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil. Nº 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
Medio ambiente	Nº 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. Nº 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Nº 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
Anticorrupción	Nº 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Fuente: (Santeli, 2016)

Características de los accidentes laborales.

Una de las principales características que va desarrollando el trabajador durante su experiencia en el puesto de trabajo es la percepción del riesgo. A pesar de este comportamiento psicológico basado en el cumulo de vivencias dentro de la organización, el trabajador no escapa de sufrir algún accidente laboral. No solo los accidentes laborales son causados por los trabajadores también hay responsabilidad en otros que hacen vida dentro de la organización. También es debido a la conducta de los empresarios, de los mandos superiores, de los organizadores del trabajo o las que diseñan la tecnología y las medidas de protección y prevención (Español, 2001). En los informes médicos se incluyen los accidentes y todas las enfermedades causadas directamente por la ejecución del trabajo, es decir, cuando existe una relación clara y directa entre “trabajo-agente causal-lesiones” (Collado Luis, 2008).

Es por ello, que nace la necesidad de poder disminuir los accidentes laborales las cuales pueden abarcar diferentes aristas que permitan una mejor calidad de vida a los trabajadores. Las condiciones de trabajo deben establecer medidas para analizar las condiciones de trabajo y de los posibles riesgos a los cuales se expone el trabajador (Naruse & Galindo, 2005).

El análisis de los accidentes produce información que permitirá una mejor manera proteger y prevenir los riesgos que se expone el trabajador en su lugar de trabajo. Para ello, cuando sucede un accidente, debe quedar reflejado los acontecimientos de manera ordenada y cronológica para que después se pueda apreciar lo que es determinante de riesgo, con el fin de aplicar medidas correctoras (Gómez & López, 1996).

Es necesario entonces poder concretar cuales fueron las causas y consecuencias a través del estudio de la accidentalidad y cuan frecuente pueden aparecer por medio de la accidentabilidad.

“Característicamente las causas de los accidentes se definen a posteriori, y se refieren a una cadena de eventos que se considera *post hoc* que han llevado al accidente. Pero la conexión con el accidente es débil, de naturaleza probabilística y altamente circunstancial. Si todas aquellas cosas, actos o situaciones, que se han descrito como causas de los accidentes llevaran de modo necesario a los accidentes, la población trabajadora estaría permanentemente en incapacidad laboral transitoria por accidente laboral”. (Meliá, 1998, pág. 40)

Estos estudios reflejan que en la mayoría de las empresas ocurren accidentes por causas muy similares.

“La tasa de accidentalidad en el trabajo es superior en el sector industrial, debido a la mala infraestructura, la precaria distribución de los espacios locativos, el tratamiento inadecuado de la maquinaria pesada y la intensificación de la jornada laboral. Otros aspectos detonantes de siniestros laborales son la tipología de contrato (definido e indefinido) y los niveles de educación y cualificación de los trabajadores”. (De Voz & Contreras, 2015, pág. 326)

Para poder solventar estas circunstancias se deben aplicar métodos y estrategias que permitan una disminución de la accidentalidad. Es necesario que los accidentes laborales se reduzcan, específicamente en los trabajadores temporales, contratados, en los varones y en los extranjeros, por el cual es necesario reducir las jornadas de trabajo (García Mainar & Montuenga Gómez, 2009).

Es por ello, que es necesario poder aplicar sistema de gestión de seguridad y ambiente laboral con el fin de hacer cumplir los estándares internacionales de seguridad, prevención y protección contra accidentes, por ejemplo.

“Estas se convierten en una herramienta por tanto un medio, no un fin, para alinear los objetivos misionales organizacionales con los objetivos en materia de salud y seguridad en el trabajo orientados a la búsqueda de la sostenibilidad del negocio, el bienestar y la calidad de vida de todos quienes participan en la organización”. (Montealegre & Velandia, 2012, pág. 159)

Aunado a la aplicación de este sistema de gestión también debe aplicarse sistemas preventivos. Los daños a la salud de las personas originados por los factores de riesgo presentes en las empresas (factores proximales) son elementos fundamentales que se sitúan en el centro del problema (Castejón & Crespán, 2007). Esto se puede observar en la Figura 3.

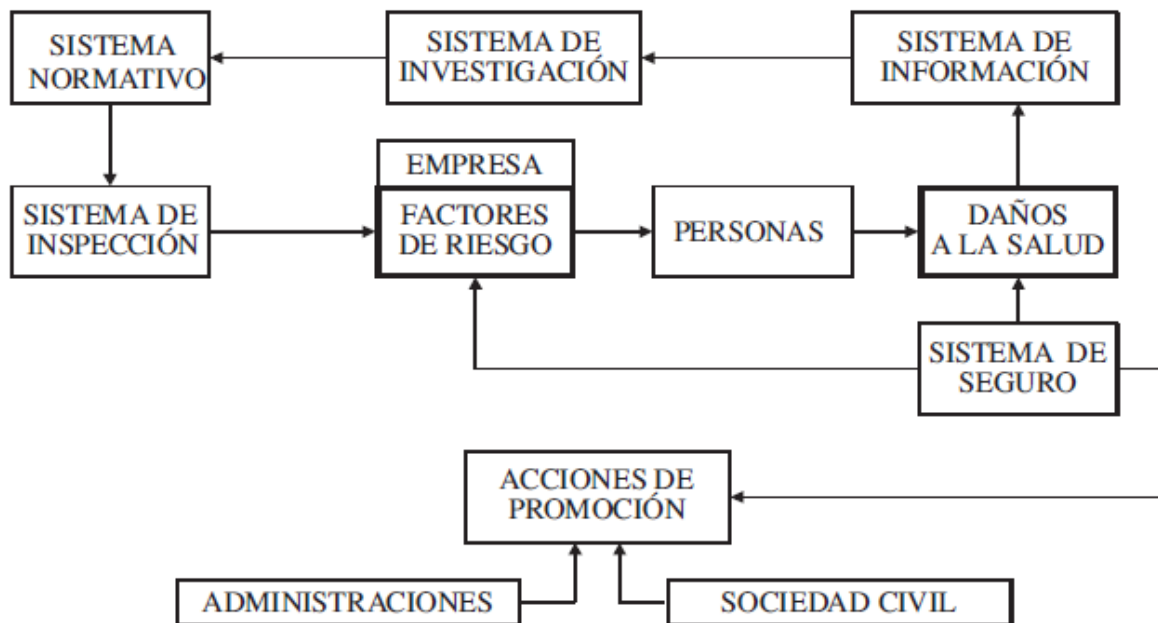


Figura 3. Esquema de los sistemas preventivos en las organizaciones. Fuente: (Castejón & Crespán, 2007)

Accidentes laborales en el Ecuador.

Los problemas de salud y seguridad en el Ecuador no han sido manifestados al 100% debido a múltiples factores que impiden un registro adecuado de tales incidentes. Aquellos que manifestaron haber sufrido de un accidente laboral acudieron al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social durante el período 2014-2015 provenientes de las provincias de Azuay, Guayas, Manabí y Pichincha, tal cual se pueden observar en las Figura 4 y Figura 5 respectivamente.

Para el año 2014, las provincias que más han tenido accidentes laborales fueron Guayas, con 9687 casos, y Pichincha, con 5195 casos. Para el año 2015 estas mismas provincias encabezaron las estadísticas donde Guayas tiene un 10323 casos y Pichincha con 5354. Indiscutiblemente hay un incremento en el 2015 pero uno de los posibles factores es que los trabajadores acudieron al IESS por el cumplimiento de los reglamentos y leyes de la seguridad laboral. No se trata de una situación alarmante, sino más bien, a la entrada en vigor en 2011 de la Resolución No. C.D. 3907, donde se establecen los plazos de notificación de los accidentes de trabajo por parte del empleador.

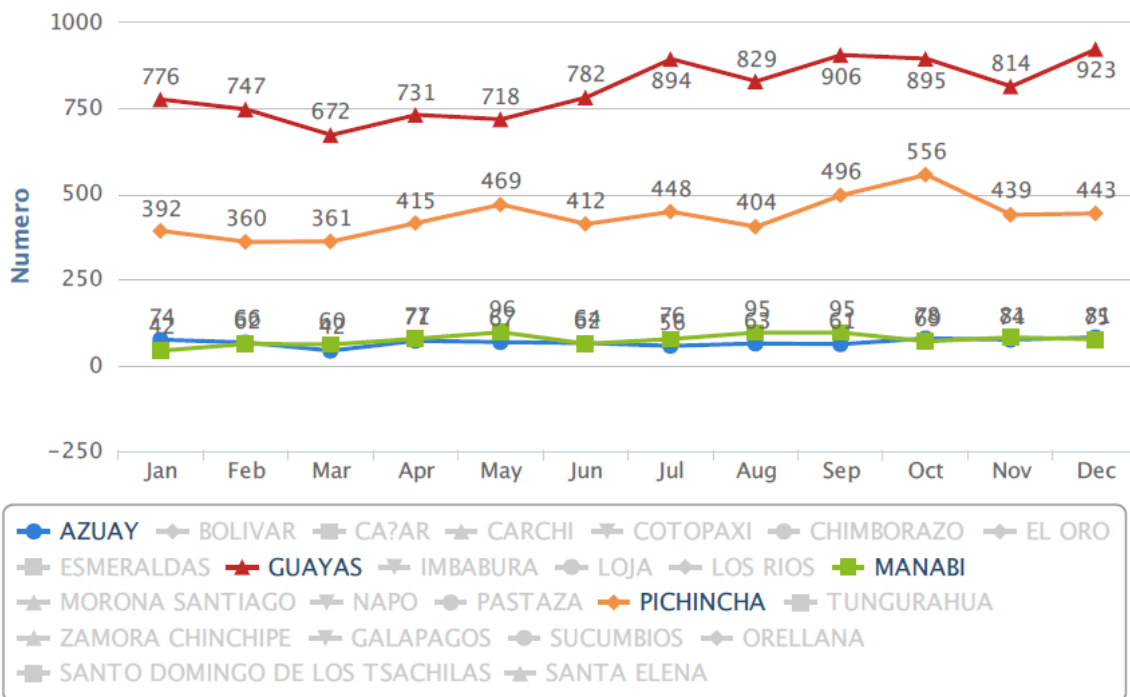


Figura 4. Casos registrados sobre accidentes laborales para el año 2014. Fuente: (IESS, 2019)

Estos accidentes laborales ocurren por múltiples factores los cuales ponen en riesgo la salud y vida del trabajador. Los medios de trabajo son los principales causantes directos, pero también influyen los del carácter social como, por ejemplo: disgustos familiares, problemas de carácter económico, hábito laborales incorrectos, falta de conocimiento o capacidad para desarrollar el trabajo que se tiene encomendado, etc. (Jara Villacreses, 2007).

Para los años 2014 y 2015, los lugares del accidente laborales fueron en el lugar de trabajo habitual, con 66,2% y 69,8% respectivamente., seguido del desplazamiento hacia el lugar, con 17,2% y 18,7% respectivamente. Esto se pueden detallar en la Figura 6 y Figura 7 respectivamente.

Ahora, los accidentes laborales tienen incidencia en alguna parte del cuerpo humano lo cual puede afectar la calidad de vida del trabajador de por vida. Para los años 2014 y 2015 las contusiones internas fueron las más sufridas, seguido de lesiones y fracturas, esto se observa en la Tabla 3. La parte del cuerpo más lesionada son dedos las manos, piernas y rodillas son las partes del cuerpo con mayor número de casos en los trabajadores accidentados, aspecto estrechamente relacionado con el empleo de herramientas y trabajos manuales, como se muestra en la Tabla 4 (Gómez García, Merino Salazar, Tapia Claudio, Espinoza Samaniego, & Echeverría López, 2017).

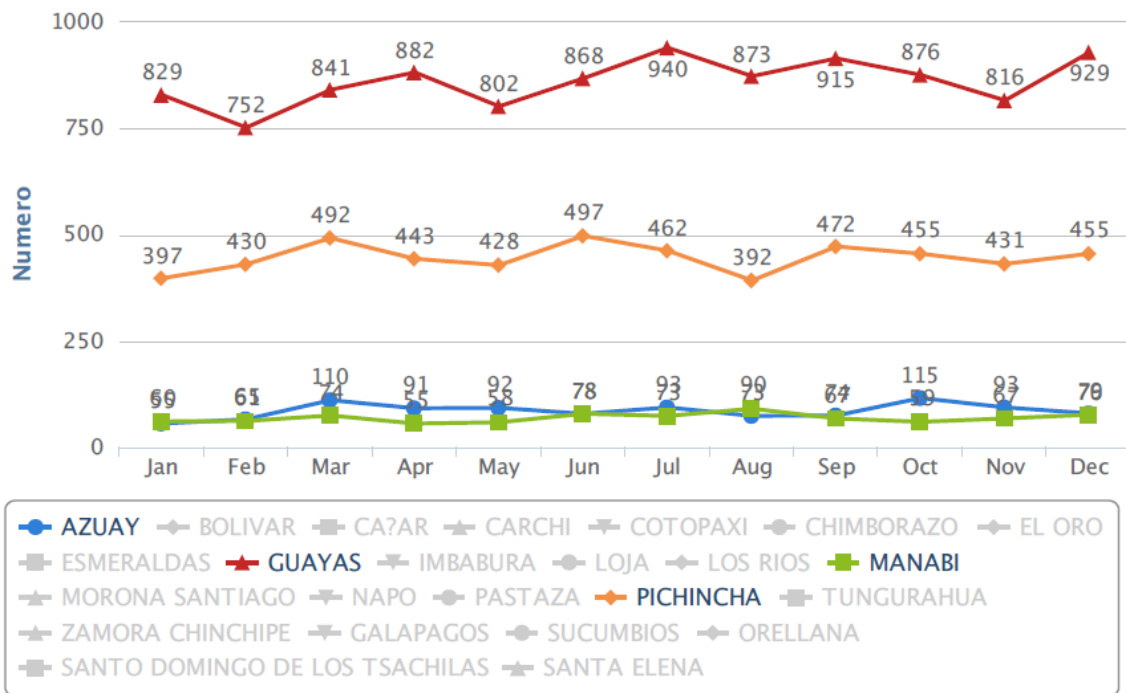


Figura 5 Casos registrados sobre accidentes laborales para el año 2015. Fuente: (IESS, 2019)

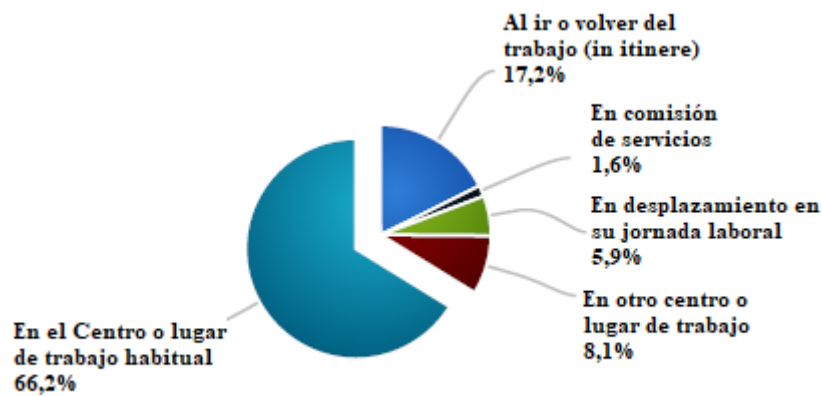


Figura 6. Accidente laboral por lugar para el año 2014. Fuente: (IESS, 2019)

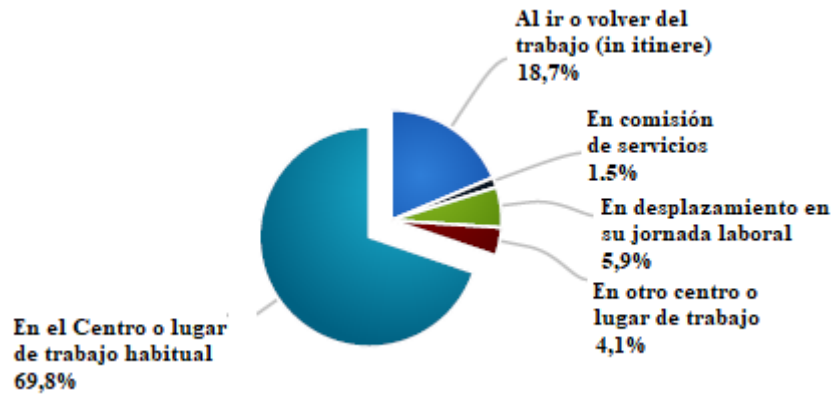


Figura 7. Accidente laboral por lugar para el año 2015. Fuente: (IESS, 2019)

Tabla 3.

Distribución de los accidentes laborales calificados según el tipo de lesión y año.

	2014 (%)	2015 (%)
Lesiones superficiales ^a	3.589 (30,2)	4.283 (36,0)
Fracturas	3.278 (33,0)	3.420 (34,4)
Luxaciones ^b	1.928 (27,2)	440 (34,2)
Amputaciones traumáticas	422 (32,8)	9.221 (35,1)
Contusiones y lesiones internas	8.571 (32,6)	9.221 (35,1)
Quemaduras ^c	580 (34,2)	591 (34,8)
Envenenamientos ^d	162 (33,0)	149 (30,3)
Otras ^e	180 (33,1)	184 (33,9)
No especificadas ^f	1.053(38,0)	1.233 (44,5)

^a Lesiones superficiales y heridas abiertas.
^b Luxaciones, esguinces y distensiones.
^c Quemaduras, corrosiones, escaldaduras y congelación.
^d Envenenamientos, intoxicaciones e infecciones agudas.
^e Otras clases de lesiones específicas.
^f Diversas lesiones no especificadas.
^g Porcentaje de variación del tipo de lesión 2014-2016.

Fuente: (Gómez García, Merino Salazar, Tapia Claudio, Espinoza Samaniego, & Echeverría López, 2017)

Tabla 4.

Distribución de los accidentes de trabajo calificados según de parte del cuerpo lesionada y año

	2014 (%)	2015 (%)
Cabeza		
Facial	365 (1,8)	396 (1,8)
Nariz	153 (0,8)	187 (0,9)
Orejas	41 (0,2)	48 (0,2)
Ojos	609 (3,1)	579 (2,6)
Región craneana	685 (3,5)	756 (3,4)
Lesiones múltiples	47 (0,2)	43 (0,2)
Cuello		
	355 (1,8)	337 (1,5)
Espalda		
	1.093 (5,5)	1.128 (5,1)
Torso		
Región pelviana - abdominal	251 (1,3)	268 (1,2)
Tórax	427 (2,2)	393 (1,8)
Lesiones múltiples	61 (0,3)	47 (0,2)
Miembros superiores		
Hombros	674 (3,4)	748 (3,4)
Brazos-Antebrazos-Codos	1.045 (5,3)	964 (4,4)
Muñecas	502 (2,5)	566 (2,6)
Manos	978 (4,9)	995 (4,5)
Dedos manos	3.120 (15,8)	3.621 (16,5)
Lesiones múltiples	42 (0,2)	35 (0,2)
Miembros inferiores		
Caderas	87 (0,4)	75 (0,3)
Piernas – Rodillas	2.060 (10,4)	2.149 (9,8)
Muslos	244 (1,2)	277 (1,3)
Tobillos	1.475 (7,5)	1.580 (7,2)
Pies	861 (4,4)	1.012 (4,6)
Dedos pies	392 (2,0)	352 (1,6)
Lesiones múltiples	44 (0,2)	26 (0,1)
Ubicaciones múltiples		
	1.560 (7,9)	2.174 (9,9)
No especificadas*	2.592 (13,1)	3.169 (14,5)
* Parte del cuerpo lesionada no especificada.		

Fuente: (Gómez García, Merino Salazar, Tapia Claudio, Espinoza Samaniego, & Echeverría López, 2017)

Todos estos problemas de accidentabilidad laboral producen dentro de las organizaciones empresariales un alto costo, tanto operativo y a su vez económico. Este último afecta notablemente el desarrollo de la misma. Estos generan un impacto económico y productivo en las empresas, por lo cual es necesario realizar investigaciones paralelas sobre el costo económico que supone la siniestralidad laboral (Gómez García, Algorta Buenafé, Bermúdez, Roberto, & Vilaret Serpa, 2016). Esto quiere decir que se deben sacar costos traducidos en directos e indirectos donde los últimos superan a los primeros.

“Los costos directos abarcan los que están incluidos por aseguramiento al IESS y son tomados como los gastos de atención médica. Los costos indirectos son: Pérdidas productivas, pérdidas de tiempo, pérdidas de mercado, pérdidas de equipamiento, pérdidas materiales, daño de imagen corporativa, pérdida de producción, otros costos”. (Redín Escobar, 2012, pág. 124)

Es por ello que en el Ecuador es necesario poder gestionar la seguridad y salud laboral por parte de la alta gerencia de la empresa, donde deben aplicar mecanismos políticos sobre higiene y seguridad laboral basándose en las leyes nacionales y en los estatutos internacionales (Barranco & Burbano, 2017). Todo este engranaje está dentro de las cláusulas de un sistema de gestión de riesgos laborales, el cual debe ser de cumplimiento legal y obligatorio.

Accidentes laborales en el sector público y privado del Ecuador

En materia de accidentes laborales tanto en el sector público y privado, ha existido un aumento en el 2015 en comparación con el 2014, así lo demuestra la tabla 5

Tabla 5

Distribución de los accidentes de trabajo tanto en el sector público y privado.

	Sector Privado		Sector Público	
	2014	2015	2014	2015
Lesiones superficiales	2355	1234	1483	2800
Fracturas	1478	1800	1317	2103
Luxaciones	1138	790	210	230
Amputaciones traumáticas	177	245	4176	5045
Contusiones y lesiones internas	3993	4578	4721	4500
Quemaduras	280	300	251	340
Envenenamiento	84	78	55	94
Otras	89	91	94	90
No especificadas	380	673	483	750

Fuente: (Gómez García, Merino Salazar, Tapia Claudio, Espinoza Samaniego, & Echeverría López, 2017)

5. Discusión y conclusiones

Uno de los principales factores para que exista un desarrollo y crecimiento de una nación es el mecanismo de la economía y dentro de ella como principal protagonista están las organizaciones empresariales debido a que se encargan de transformar las distintas materias primas en productos que son actos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Estos productos generan esa economía que puede ayudar a fortalecer la nación. Dentro de estas empresas se encuentran las de ámbito privado y de ámbito público. Las primeras generan dividendos o beneficios económicos y las segundas son más propensas a desarrollar beneficios sociales. Las primeras dependen de uno o varios socios y las segundas dependen de políticas y financiamiento del estado. En el ámbito ecuatoriano el desarrollo económico lo realizan las pequeñas y medianas empresas (PYME) a través de las diferentes actividades a las cuales se dedican. Estas PYMES ecuatorianas se desenvuelven mayormente en procesos de manufactura y comercio. Siendo este último uno de los pilares fundamentales para el crecimiento del país.

Dentro de la producción de estas organizaciones empresariales hay parámetros que pueden afectar el desarrollo laboral. Uno de los principales es la variable riesgo que estará presente en cada acción que ejecuten sus trabajadores. Cuando este riesgo no es tomado en cuenta se transforma en peligro para la salud del trabajador y por lo cual desencadena un accidente laboral. Es por ello que los accidentes laborales ocurren por la falta de conocimiento sobre seguridad y salud laboral. Con este aspecto se extiende la responsabilidad a varios entes, uno el trabajador que ejecuta la acción, otro la empresa por no aplicar las políticas a través de un sistema de gestión y por último el estado por hacer cumplir las leyes y normativas establecidas para estos casos.

Los accidentes laborales tienen una accidentalidad efectuada por las causas y consecuencias del hecho siniestro y una accidentabilidad por la probabilidad que puedan aparecer. Para ambos es necesario conocer la epidemiología del accidente. Ocurren en personas jóvenes de menor experiencia, con horarios de trabajos extensos, con una formalidad administrativa de contratado y por ser inmigrante. Estas mismas características tienen los accidentes laborales en el ámbito ecuatoriano. En el país ha aumentado las cifras del año 2015, comparado al año 2014, debido a lo reflejado anteriormente pero también a que se han empezado a ejecutar las normas y leyes que dicta el estado con respecto a la higiene y seguridad laboral haciendo que las personas que las sufren acudan a los principales centros de salud público, que para este caso es el seguro social ecuatoriano, permitiendo arrojar estadísticas más fieles sobre lo que realmente ocurre dentro de las empresas frente a la percepción de riesgo laboral. Con esto, entra en rigor que muchas de estas organizaciones están empezando a formar dentro de sus políticas un sistema integrado de gestión que no solo vincule la calidad de los productos sino también los derechos sobre seguridad y ambiente laboral conjugado con el respeto al medio ambiente. Esto permitirá un crecimiento económico y social de la nación.

6. Referencias

- Álvarez, M. &. (2009). *Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Una contribución a la mejora de los sistemas de información y el desarrollo de las políticas públicas*. San Salvador - El Salvador: Deutsche Gasellschaft.
- Arteaga, M. E., & Lasio, V. (2009). Empresas dinámicas en Ecuador: factores de éxito y competencias de sus fundadores. *Academia. Revista Latinoamericana de Administración*, (42), 49-67.
- Barranco, M. P., & Burbano, E. D. (2017). Seguridad y Salud Ocupacional en Ecuador: Contribución Normativa a la Responsabilidad Social Organizacional. *INNOVA Research Journal*, 2(3), 58-68.
- Benavides, F. G., Frutos, C. R., & García, A. M. (2001). Salud Laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. *Revista Española de Salud Pública*, 1-22.
- Betancourt, Ó. (2010). Salud y seguridad en el trabajo en el Ecuador. *Archivos de prevención de riesgos laborales*, 13(3), 142-148.
- Botta, N. (2010). *Los accidentes de trabajo*. Rosario - Argentina: Editorial Red Proteger.
- Botta, N. (2010). *Teorías y Modelización de los Accidentes. Material de enseñanza*. Rosario - Argentina: Red Proteger. 3a ed.
- Canyelles, J. M. (2011). Responsabilidad social de las administraciones públicas. *Revista de contabilidad y dirección*, 13(7), 77-104.
- Carvajal, C. Y., Granda, L. S., Villamar, I. B., & Hermida, L. H. (2017). La importancia de las PYMES en el Ecuador. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador*, 1-17.
- Castejón, E., & Crespán, X. (2007). Accidentes de trabajo:[casi] todos los porqués. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 25(1), 13-57.
- Collado Luis, S. (2008). Prevención de riesgos laborales: principios y marco normativo. *Revista de Dirección y Administración de Empresas. Número 15*, 91-117.
- De Voz, N. D., & Contreras, M. Y. (2015). Perspectivas diferenciadas del análisis de la accidentalidad laboral. *Omnia*, 21(3), 313-331.
- Delgado, D., & Chávez, G. (2016). Las Pymes en el Ecuador y sus fuentes de financiamiento. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-18.
- Español, E. P. (2001). La conducta humana frente a los riesgos laborales: determinantes individuales y grupales. *Acciones e investigaciones sociales*, (12), 157-184.
- Fernández Vargas, S., & Lara, Á. (2013). *Modelo de sistemas de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional basado en el modelo Ecuador para la empresa ecuatoriana de productos ecuatoriana de productosecuadoriana de productos químicos*, C. A.

Ecuaquímica. Guayaquil - Ecuador: Trabajo de Grado - Universidad Politécnica Salesiana.

García Mainar, I., & Montuenga Gómez, V. (2009). Causas de los accidentes de trabajo en España: análisis longitudinal con datos de panel. *Gaceta Sanitaria*, 23(3), 174-178.

Gómez García, A. R., Algora Buenafé, A. F., Bermúdez, S., Roberto, P., & Vilaret Serpa, A. (2016). Notificación de accidentes de trabajo y posibles enfermedades profesionales en Ecuador, 2010-2015. *Ciencia & trabajo*, 18(57), 166-172.

Gómez García, A. R., Merino Salazar, P., Tapia Claudio, O. M., Espinoza Samaniego, C. E., & Echeverría López, M. A. (2017). Epidemiología de accidentes de trabajo en Ecuador basado en la base de datos de la Seguridad Social en los años 2014-2016. *Revista SCientífica*, 15, 14., 14-18.

Gómez, I. C. (2007). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. *Universitas psychologica*, 6(1), 105-113.

Gómez, M. G., & López, E. G. (1996). Los sistemas de información y la vigilancia en salud laboral. *Rev Esp Salud Pública*, 70(4), 393-407.

IESS. (19 de Mayo de 2019). *Estadísticas del seguro de riesgo del trabajo*. Obtenido de http://sart.iess.gob.ec/SRGP/indicadores_indicadores.php

Jara Villacreses, M. S. (2007). *Accidentes de trabajo en el Ecuador y la responsabilidad patronal*. Azuay - Ecuador: Trabajo de Grado - Universidad del Azuay.

Jaramillo, V. A., & Gómez, I. C. (2013). Salud laboral investigaciones realizadas en Colombia. *Pensamiento psicológico*, 4(10), 9-25.

Maza, I. A., Artola, C., & González-Páramo, J. M. (1998). *Empresa pública y empresa privada: Titularidad y eficiencia relativa*. V Encuentro de Economía Pública: La Realidad de la Solidaridad en la Financiación Autonómica (p. 4).

Medina Freire, E. R. (2016). *DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN ECUADOR*. Quito - Ecuador: Trabajo de Grado - Universidad Internacional SEK.

Meliá, J. L. (1998). Un modelo causal psicosocial de los accidentes laborales. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 29(3), 25-44.

Montealegre, D. M., & Velandia, J. H. (2012). Aporte de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo. *Movimiento científico*, 6(1), 158-174.

Moreno, G., & Martínez, M. A. (2013). *Salud laboral: diferencia de género*. Madrid - España: Federación de Comunicación y Transporte.

Naruse, N. Y., & Galindo, M. G. (2005). Accidentes de trabajo: Un perfil general. *Revista de la Facultad de Medicina UNAM*, 48(4), 139-144.

- Nieto, O. (1999). *Salud laboral. Medicina y Salud Pública*. Eudeba.: Buenos Aires - Argentina.
- Núñez, J. L. (2010). *Empresa: marco conceptual y técnicas de gestión por áreas funcionales*. Barcelona - España: Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions.
- Parra, M. (2003). *Conceptos básicos en salud laboral*. Santiago de Chile.: Oficina Internacional del Trabajo, OIT.
- Piore, M. (2005). En busca de un sistema de regulación laboral flexible en Latinoamérica y Estados Unidos. *Revista de Trabajo*, 2(2), 1-17.
- Redín Escobar, M. A. (2012). *Análisis de costos sobre siniestralidad laboral en el Ecuador*. Quito - Ecuador: Trabajo de Grado - UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO y UNIVERSIDAD DE HUELVA.
- Rodriguez, L. Z. (2008). Problemas de responsabilidad (penal, administrativa y civil) en el ámbito empresarial por accidentes de trabajo. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 1-15.
- Rubiales-Gutiérrez, E., Agudelo-Suárez, A. A., López-Jacob, M. J., & Ronda-Pérez, E. (2010). Diferencias en los accidentes laborales en España según país de procedencia del trabajador. *Salud pública de México*, 52, 199-206.
- Sánchez Pérez, J. (2013). *La configuración jurídica del accidente de trabajo*. Madrid - España: Ediciones Laborum.
- Santeli, M. G. (2016). La responsabilidad social empresarial en las micro, pequeñas y medianas empresas de Ecuador. *Teuken Bidikay*, 7(8), 39-58.
- Toro, J., Valencia, S., & Ocegüera, A. (2014). Marco legal e institucional de la seguridad y salud ocupacional en el Ecuador. *Acta Republicana, política y sociedad*, 13(13), 101-109.

7 ANEXOS

Carta de aceptación del artículo



Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP) hace constar que:

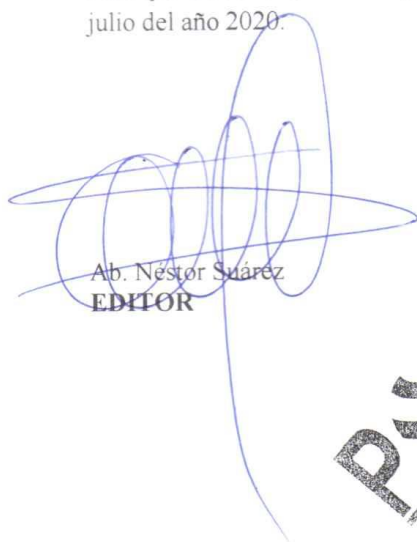
Los Investigadores: **Juan Gabriel Yurralde Villagómez, Omar Orlando Franco Arias**, son autores del artículo científico titulado “**Accidentabilidad laboral en las empresas públicas y privadas en Ecuador en el periodo 2014-2015**”, el cual fue publicado en el Vol. 6, núm. 2, 2020, de la revista *Dominio de las Ciencias*, publicada el 10 de julio del 2020 con **ISSN 2477-8818**, indexada y registrada en las siguientes bases de datos y repositorios: **Latindex Catalogo, DOI crossref**.

Disponible en:

URL: <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1263>

DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i2.1263>

Para que así conste, firmo la presente en la ciudad de Manta, a los 13 días del mes de julio del año 2020.


Ab. Néstor Suárez
EDITOR

